

AL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE

Asunto: Instancia modificación de volumen solicitado para autorización de producción de agua regenerada de la ERA DE ROQUETAS DE MAR con fecha 6/11/2024 y registro 2024999011762968, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Doña Sabina Torralba Hauck, en nombre y representación de **HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.**, con C.I.F. nº A-41461856, empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, en calidad de Técnico de Control de Vertidos Zona Almería, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, C/Avda. de Roquetas, 180 y teléfono 950338870,

EXPONE:

I.-Que, con fecha con fecha 6/11/2024 y registro 2024999011762968 este Consorcio dio traslado a la Consejería de Agricultura Pesca y desarrollo rural, MODELO SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUAS REGENERADAS.

II.- Que, por medio del presente documento, se solicita el ajuste de los volúmenes de agua de uso urbano y de riego agrícola, que quedan como se detalla a continuación:

Expediente	Estado	Usos	Calidad	Usuario	Volumen(m3/año)
2016SCA001177AL	Resuelto	Agrario	2.1.a (RD1620/2007)	CCRR Sol y Arena	3.987.000
		Recreativo	4.1.a (RD1620/2007)	Club de Golf Playa Serena	470.000
		Recreativo	4.1.a (RD1620/2007)	Country Club La Envía Golf	470.000
2023MOD002446AL	Trámite	Agrario	A (RD 1085/2024)	JCUAPA	5.946.931
2023SCA001644AL	Trámite	Urbano	1.2.a (RD1620/2007)	Ayuntamiento de Roquetas de Mar	66.145
			1.2.b (RD1620/2007)	Ayuntamiento de Roquetas de Mar	9.424
Total					10.950.000

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA Que tenga por presentado este escrito junto con su documentación para su presentación por parte de este Consorcio en Consejería de Agricultura Pesca y desarrollo Rural para adjuntar al trámite actual.

En Roquetas de Mar, a 17 de enero 2025

Sabina Torralba Hauck



Técnico Proceso Tratamiento Terciario